

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, RIESGOS Y CONTROLES

Versión: 1

Fecha: ENERO 2023

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL

PROCEDIMIENTO: ESTABLECER UNA PLATAFORMA DE PLANEACION OERIENTADA A LA GESTION INSTITUCIONAL HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LA PROYECCION DE LA VISION EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, MEDIANTE EL DIAGNOSTICO, LA FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA CONTRALORIA

DEPENDENCIA: DESPACHO CONTRALOR (A)

ı	No Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente		Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE	l
	Garantizar la evaluación objetiva de la gestión fiscal y el cumplimiento de los tiempos establecidos en el proceso auditor.	Verificar el cumplimiento de la vida útil de equipos de cómputo, por velocidad y capacidad, lo cual atenta contra el buen desempeño de los auditores, porque permanentemente sufren represamientos y pérdidas de información siendo dispendioso cualquier consulta.	Reprocesamiento de la información por la obsolescencia de los equipos de cómputo portátiles utilizados en las auditorías por parte de los	De Gestion	Herramientas de software y hartware	Casi seguro	Menor	ALTO	Mantenimiento y/o reposicion del parque informático de los integranrtes del gupo auditor.	Rara vez	Menor	ВАЈО	Reducir - Mitigar	Continua	Contralor (a)	Documento de novedad	preventivas de verificación a los equipos de cómputo de	Para el cuarto trimestre se realiza revisión de elementos de planta equipo para ampliar su vida util. Se compraron en la vigencia los antivirus con el fin de salvaguardar los equipos.	

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE DESPACHO

N	lo Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos		Impacto Inherente	Zona Inherente		Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
	Efectuar el seguimiento a las politicas e instrucciones institucionales 1 formuladas por el Contralor (a) y verificar su óptimo y oportuno cumplimiento.	Realizar el respectivo seguimiento a las instrucciones emanadas desde el despacho del Contralor (a).	No hacer seguimiento oportuno de la información suficiente sobre las políticas e instrucciones institucionales formuladas por el Contralor (a).	Operativo	No aplica	Posible	Leve	ВАЈО	Realizar el monitoreo y fortalecimiento continuo de esta actividad de seguimiento.	Rara vez	Leve	ВАЈО	Reducir-mitigar	Continuo monitoreo	Asesor de despacho	Informes presentados al Despacho del Contralor (a).	Informar la situación al contralor (a) para tomar medidas correctivas.	Se realizo en el Cuarto trimestre un seguimiento permanente a las politicas e informacion de los procesos para informar al contralor de cualquier situación que requiera tomar desiciones oportunas.
:	Relacionamiento y trabajo en equipo con las dependencias de la entidad	entidad para mejorar los procesos		Operativo	No aplica	Probable	Menor	ALTO	Utilizar canales que fortalezcan la comunicación entre dependencias y hacerle seguimiento a ellas para verificar su cumplimiento.	Posible	Menor	MODERADO	Reducir-mitigar	Cuando aplique			Informar la situación al contralor (a) para tomar medidas correctivas.	Para el Cuarto trimestre se realiza una comunicación acertiva con las dependencias de la entidad para la entrega de la informacion deisgnada por el despacho.

PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA
PROCEDIMIENTO: RIESGOS IDENTIFICADOS EN LAS FUNCIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PLANEACION
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

N	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación			Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
1	Realizar y consolidar los informes de gestión u otros necesarios para la toma de decisiones.		Inoportunidad en la entrega de	Operacional	No Aplica	Posible	Mayor	EXTREMO	Seguimiento al cronograma donde se estipula la entrega de los informes.	Improbable	Leve	ВАЈО	Prevenir	Trimestral	Asesor de planeación	Número de informes presentados	oportunamente a las	Se presentó el Informe de Gestión en los 10 primeros dias del trimestre, los cuales se encuentran publicados en la pagina web de la entidad y además se presentaron al Concejo Municipal de Bucaramanga.
2	Dirigir la formulación y determinación de las políticas, planes, manuales y mapas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga que se deban adopta	acorde con su actividad conlleve a estructurar los planes, manuales y mapas de la entidad.	No actualización de políticas, planes, manuales y mapas requeridos por la entidad, necesarios para el logro de la misión institucional.	Operacional y de cumplimiento.	No Aplica	Posible	Mayor	EXTREMO	Aplicacion de metodologías y purmentas que permitan e las políticas, planes, manuales y mapas requeridos por la entidad para aclarar dudas y evitar los retrasos en su actualización.	Improbable	Leve	BAJO	Prevenir	Trimestral	Asesor de planeación	estas herramientas.	Implementar a herramientas tecnologicas o informáticas que faciliten el seguimiento a la formulación de planes, políticas, manuales y mapas.	Se asesoró,cooordinó el cumplimiento del Plan de de accion, plan anticorrupción, plan estrategico , matriz de riesgos y controles , elaboración de los planes manuales y políticas ,
	para el logro de la misión institucional.	Dirigir la formulación y determinación de las políticas, planes, manuales y mapas de la Contraloria Municipal de Bucaramanga que se deban adoptar para el logro de la misión institucional.	Debilidad en la formulación inadecuada de planes, políticas,	Operacional y de cumplimiento.	No Aplica	Posible	Mayor	EXTREMO	Capacitarse en lo referente a las metodologías para la correcta formulación, de acuerdo a las necesidades de la entidad.	Improbable	Leve	BAJO	Prevenir-mitigar	Cuando sea pertinente	Asesor de planeación	Capacitaciones realizadas.	Identificar cuales son los factores que no permitieron la correcta aplicación de la metodología de formulación pertinente para el desarrollo de esta actividad.	necesarios para el logro de la misión institucional de la vigencia 2023.

Coordinar y dirigir el diseñ implementación, documentación mejora y sostenibilidad de sistemas de gestión y control que Contraloria deba adoptar de acuerdo lo estipulado en el MIPG	n, y políticas estipulados en MIPG, los cuales se deben implementar	No actualización del sistema	Operacional	No Aplica	Posible	Mayor	EXTREMO	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.	Improbable	Leve	ВАЈО	Prevenir-mitigar	Anual	Asesor de planeación	realizadas para verificar la correcta	Reforzar la aplicación de estas políticas y lineamientos a la entidad, coordinar reuniones de trabajo donde se socialice todo lo relacionado al SIG y MIPG.	Se ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente de MIPG, en cada uno de los procesos.
Establecer un sistema de seguimien y medición de la gestión, o coordinación con las dependencias de la entidad, que permitar mediante indicadores o gestión, evaluar el desempeño destas, de los procesos y de la entida en su conjunto.	Vigilar la medición de los indicadores de gestión calculados en de cada dependencia del organismo de	Error en la medición y cálculo de los indicadores de gestión de la entidad.	Operacional	No Aplica	Probable	Moderado	ALTO	Fortalecer la metodología de construcción, interpretación, medición y cálculo de los indicadores de gestión para conocer el desempeño real de los procesos de la entidad.	Improbable	Leve	BAJO	Prevenir-mitigar	Trimestral	Asesor de planeación	Mesas de trabajo con las dependencias en donde se explique la impotancia de los indicadores y cómo se calculan.	despacho y los jefes	Se realizó el seguimiento a los indicadores de gestion consoliado vigencia 2023 a cada uno de los procesos de la entidad.
Hacer segumiento de los plans institucionales a cargo de la oficina o planeación.	S of plan anticorrupción y atomaión al		Operacional y de cumplimiento.	No Aplica	Probable	Moderado	ALTO	Reforzar los controles, definir plazos y hacer cronogramas detallados donde se evidencie la manera en la que se hara el seguimiento a estos procesos.	Improbable	Leve	BAJO	Prevenir-mitigar	Anual	Asesor de planeación	Cronograma de seguimiento	Informar al depacho sobre las consecuencias que ocasionó las debilidades en los controles, crear plan de contigencia y segumiento estricto a estos controles para que se implementen y se mejore la gestión de la entidad.	Se realizo de manera trimestral el seguimiento al plan de accion, plan anticorrupcion y atencion al ciudadano, verticando que se da cumplimiento a las acciones propuesta en los planes, en los tiempos estipulados.
Coordinar la presentación del plan de mejoramiento y las rendiciones o cuenta ante la Auditoría General de República.	le mejoramiento y la rendición de cuenta		Operacional	No Aplica	Posible	Mayor	EXTREMO	Seguimiento al cronograma donde se estipule la presentación del informe	Improbable	Leve	ВАЈО	Prevenir	Cuando sea pertinente	Asesor de planeación	Auditoria	Conocer cuales son las inconsistencias presentadas en el informe allegando las mismas al despacho.	Se coordinó y se presentó la rendicion de cuentas al SIREL. En el tiempo estipulado por la AGR correspondiente a la vigencia 2023.
PROCESO: JURIDICA	•			ı					l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e				ı		ı		1
PROCEDIMIENTO: 1. PROCESO DE TU		PETICION. 2. PROCESO COMITÉ DE 0	CONCILIACION.														
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JU	RIDICA																1
No Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos		Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE

N	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos		Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable		Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
1		demandas, tuelas y derechos de	Vencimientos de terminos judiciales según los terminos procesales de Ley o fallo en contra de la entidad	Riesgo de gestion	No aplica	Posible	Leve	BAJO	Revisar dos (2) veces por semana los estados procesales y terminos de los informes del SIA observa		Leve	BAJO	Mitigar	Mensual	Oficina asesora Juridica	reportes del	informaticas ante	estados de los procesos
2			No tramitar las solicitudes de conciliacion en el cuerpo consultivo instituido para tal	Riesgo de gestion	No aplica	Rara vez	Leve		Atender las solicitudes allegadas	Leve	Leve	BAJO	Prevenir	Quincenal	Oficina asesora Juridica	Actas de comité	exraordinarias de	Durante el cuatro trimestre no se presentaron solicitudes de conciliacion judicial a la entidad

PROCESO:CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO: PROGRAMACION

	PENDENCIA: OFICINA CONTROL INTE	RNO																
No	Actividad	Descripcion	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	a Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materializacion	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
1	Establecer el plan de acción del proceso (contiene la planificación de las actividades y mecanismos de control y evaluación a la gestión institucional)	contorigan or programa ac trabajo y	Que no contenga todas las actividades que se desarrollan en el programa	Riesgo de gestión	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	Vinculación de persona idoneo según el manua de funciones ; capacitación er elaboracion de planes programas y políticas .	Leve	Leve	BAJO	Aceptar el riesgo	Anual		planeación estrategica	debidamente sustentadas sustentadas en caso ta	En el comité institucional de gestion y desempeño del mes de julio se aprobo ajustar el plan de accion y plan anticorrupcion, con la debida justificación: jugualmente se solicita la revisión y ajuste de la matriz de procedimientos, riesgos y controles de la entidad. En el mes de Septiembre se realiza un ajuste a la matriz de Procedimientos riesgos y controles de la entidad y se aprobo mediante el comite instuticional de Gestion y Desempeño junto con el comite institucional de Control interno.

2	Coordinar, realizar, definir y establecer el programa anual de auditorías internas e informes a presentar	Planear, elaborar y presentar el programa anual de auditorias internas de acuerdo al riesgo de cada oficina, presentar informes generados de las auditorias	Incumplimiento del plan general de auditorias, falta de personal idoneo y elaboración de informes no ajustados a la normatividad vigente	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	Seguimiento del programa anual de auditorias, asignación de personal con cumplimiento de perfiles requeridos y capacitación al personal	Leve	Leve	BAJO	Aceptar et riesgo	Jefe oficina asesora de control interno	Informes generados como evidencia del programa de anual de auditorias	personal para cum	En el comité Intitucional de gestion y desempeño junto con el comité de control interno, se solicita apoyo de un contador para realizar auditoria basada en riesgos al proceso financiero, el cual fue aprobado y registrado en Acta No. 10 del 26 de Septiembre de 2023; y se ejecuta la Auditoria Interna Basada en Riesgos al Proceso Financiero, con informe final en Noviembre 1 de 2023.
3	Realizar orientación técnica y recomendaciones a la dirección en e marco del rol de asesoría y acompañamiento		Incumplimiento en la rendición de la cuenta y presentación oportuna del Riesgo de gestión plan de mejoramiento	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	Establecer mediante circular los tiempos de rendición de la cuenta y planes de mejoramiento	Leve	Leve	BAJO	Aceptar el riesgo	Jefe oficina asesora de control interno			Mediante circular se informa a todos los responsables de los procesos el tiempo que se debe nte rendir los informes a la AGR, de ademas no se ha pedido Prorroga para la rendicion de la cuenta y los planes de mejoramiento se rindieron en el aplicativo en las fechas estipuladas por la AGR.
4	Desarrollar acciones orientadas a fortalecimiento de la cultura de contro (autocontrol, autogestión ) autorregulación).	Socializacion a los funcionarios	Que los funcionarios no adopten la cultura de la primera linea de defensa	No aplica	Rara vez	Leve	ВАЈО	Auditoras de autocontrol primera linea de defensa	Leve	Leve	BAJO	Aceptar el riesgo	Trimestral Funcionarios	Capacitaciones realizadas	Autodiagnostico evaluacion retroalimentacion	Durante la Vigencia 2023, los responsables de los proocesos a quienes se les ejecuto auditoria, plantean acciones de mejora frente a las observaciones de realizadas en el informe final de y Auditoria.  Ademas algunos procesos plnatean acciones de mejora de autocontrol del proceso; evidenciando que se hace una evaluacion y retroalimentacion del mismo.
	Elaborar y ejecutar los planes de mejoramiento del proceso de contro interno, presentar informes de gestiór y demás de ley.	interno de la entidad en enero y en julio de la vigencia, diligenciamiento FURAG, seguimiento plan de acción, plan anticorrupción y mapa de riesgos.		No aplica	Rara vez	Leve	ВАЈО	Definir los tiempos de entrega y presentación de los informes	Leve	Leve	ВАЈО	Aceptar el riesgo	Jefe oficina Trimestral asesora de control interno	Informes rendidos entregados		Durante la Vigencia 2023, se dio cumplimiento a todos los ara informes en los tiempos ; los los cuales estan establecidos en el plan de accion de control interno, según circulares y normatividad de la AGR.
	PROCESO: GESTION DE LA PARTI PROCEDIMIENTO: ATENCION A PE	CIPACION CIUDADANA TICIONES CIUDADANAS Y PROMOCI	ION DEL CONTROL CIUDADANO					-								
_	DEPENDENCIA: CONTRALORIA AL	IXILIAR PARA LA PARTICIPACION CIL	UDADANA													

N	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
1	Proyección de respuestas a requerimiento ciudadano inherentes a la oficina	Analizar el requerimiento ciudadano, proyectar y dar respuesta al peticionario	Proyección incompleta de respuestas al requerimiento ciudadano	De Gestión	No aplica	Probable	Moderado	ALTO	Revisar que la proyeccion de la respuesta a los requerimientos ciudadanos sea acorde a lo solicitado por el peticionario	Improbable	bajo	ALTO	Prevenir	Frecuente	Contralor auxiliar para la participacion ciudadana	Matriz de control	Completar respuesta	Cuadro de seguimiento por parte de la contralora auxiliar para la participacion ciudadana
2		clasificar las diferentes PQRSD en el	Indebida clasificación de las PQRSD al momento de cargar la información en el aplicativo SIA ATC	De Gestión	Aplicativo SIA ATC	Probable	Moderado	AL TO	Comparar la PQRS con el procedimiento establecido por la entidad con el fin de dar la debida clasificacion en terminos de ley	Improbable	Menor	BAJO	Prevenir	Frecuente		mesa de ayuda		Evidencias de trazabilidad de la solicitud a la mesa de ayuda del aplicativo SIAATC
3	Programar actividades sectoriales	De acuerdo al cronograma establecido, realizar convocatoria a los diferentes grupos de valor a participar de las actividades.	No convocar o convocar sobre tiempo la invitacion al evento programado.	De Gestión	No aplica	Probable	Rara vez	BAJO	Recordar invitacion al evento a traves de los direfentes medios de comunicación	Probable	Rara vez	BAJO	Prevenir	Frecuente		carpeta digital de invitaciones		Evidencias - trazabilidad

PROCESO: GESTION DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCEDIMIENTO: PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

DEPENDENCIA: SUBCONTRALORIA

No	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
	Asignar a auditor fiscal / profesional universitatio el antecedente y/o hallazgo para su estudio y análisis	Se realiza y envia el oficio de reparto que es remitido al funcionario que se comisiona en el termino estableceido en el acto administrativo establecido para tal fin.	No se efectue el reparto dentro del termino de diez (10) meses	Riesgo Bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Reparto de hallazgos y estudios con el comisionado de que actuación procesal se realizara	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	Subcontralor	Oficio de	Tomando decisión de aperturar o archivar según sea el caso.	se hicieron los correspondientes repartos y obran oficios de reparto de hallazgos que dan cuenta que se hizo esto en el plazo para tal. (ANEXO 1)

¿Se cumplen los requisitos del artículo 40 de la Ley 610 de 2000?	Se verifica que el hallazgo cumpla con los requisitos de la Ley 610 de 2000 y/o Ley 1474 del 2011.	Se archiva el hallazgo por no cumplir I con los requisitos de la Ley 610/2000 y/o Ley 1474/2011.	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Estudio y analisis de los requisitos de la Ley 610/2000 y/o Ley 1474 del 2011.	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Periodica	EI funcionario comisionado	Informe escrito por parte del funcionario comisionado donde manifieste si Se archiva e cumple o no antecedente fiscal con los requisitos de la Ley 610/2000 y/o Ley 1474 del 2011	En informes trimestrales de avance de los procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, verbales, Proceso Administrativos sancionatorios, procesos coactivos, se consignó el avance frente a los hallazgos recibidos en la subcontraloría y el cumplimiento de los plazos para dar cierre y archivo o apertura a proceso segun corresponda (ANEXO 2)
Procede la indagación preliminar, de la queja, del dictamen o del ejercicio de cualquier acción de vigilancia o sistema de control fiscal o por solicitud de control excepcional, se encuentre establecida la existencia de un daño patrimonial al Estado y existan indicios serios sobre los posibles autores del mismo.	se verifica que en el naliazgo fiscal no viene los elementos de la responsabilidad fiscal del articulo 5 de la ley 610/2000, por lo cual debe iniciarse una indagación preliminar y persentiva a proceso.	Se aperture a una Indagación	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	Una vez vencido los 6 meses de la etapa preprocesal de seis (6) meses se procedera a proferir auto de cierre de la indagación preliminar donde se determina si se archivo las diligencias o se apertura a proceso de responsabilidad fiscal.	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Semestral	El funcionario comisionado	auto de con la advertencia de	a Se hicieron los autos de cierre de las indagaciones preliminares en el tiempo establecido en el articulo 17 de la ley 610/2000 (ANEXO 3)
Se comunica a vigilancia fiscal de la entidad y a la entidad afectada de la decisión			Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	El auto de aperura a indagacion preliminar	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Semestral	El funcionario comisionado		se han enviado las comunicaciones correpsondientes de los autos de apertura a indagacion preliminar (ANEXO 4)
5 Practicar pruebas	Desde el momento del auto de apertura a indagación preliminar se cuenta con sesi (6) meses para la etapa probatoria	Se practiquen pruebas por fuera de	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	Con el auto de pruebas	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Semestral	Subcontralor y el funcionario comisionado	El auto de pruebas Se archiva la indagación preliminar o se apertura a proceso.	se decretaron las pruebas correspondientes en curso de cada indagacion preliminar (ANEXO 5)
6 Auto de cierre de la indagación preliminar	se procedera a proferir	s No se cumpla el debido procedimiento interno por lo cual se debe proferir auto de archivo o apertura a proceso	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Formato F16 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado	Formato F16 de la Auditoria General de la o apertura a proceso. Republica	en las indagaciones preliminares una vez agotados los 6 meses desde su apertura se ha dado el auto de cierre correspondiente (ANEXO 6)
7 Archivo/ apertura a proceso		No se tome la decisión de aperturar o archivar en un termino prudencial de Seis (6) meses.	Riesgo Medio	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Formnato F16 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Trimestral	Subcontralor y el funcionario comisionado	Formato F16 de la Auditoria Proferir auto de archivo General de la Republica	en las indagaciones preliminares una vez agotados los 6 meses desde su apertura es ha dado el auto de cierre correspondiente y su apertura de proceso o archivo respectivamente-solo el del segundo indagacion preliminar excel (ANEXO 6)
Proferir auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, decretando 8 las pruebas que se consideren conducentes, pertinentes y útiles para el proceso	Se profiere auto de apertura a proceso	No aperturarlo dentro del termino de los cinco (5) años y se de la caducidad de la acción fiscal	Riesgo Alto	No aplica	Moderado	Moderado	ALTO	Carpeta donde figura los oficios de reparto y libro radicador de procesos	Leve	Rara vez	ALTO	Evitar	Diez meses	El funcionario comisionado	Formato F17 de la Auditoria General de la Republica	en las indagaciones preliminares una vez agotados los 6 meses desde su apertura se ha dado el auto de cierre correspondiente y su apertura de proceso o archivo respectivamente comunicando conforme corresponde (ANEXO 7)
Vincular al garante o compañía 9 aseguradora, en calidad de garante o tercero civilmente responsable,	Se vincula al tercero civilmente responsableen en el auto de aperture o en un auto de vinculación a parte de este cuando se tenga la informnación.	responsble cuando existe poliza para	Riesgo Medio	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Informes cada funcionario y el formato F17 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado	Informes y Formato F17 de la Auditoria General de la Republica	
Proferir auto que decreta medidas 10 cautelares del caso, llevando en cuaderno separado			Riesgo Bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Carpeta de busqueda de bienes en las diferentes entidades	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado	Carpeta de busqueda de bienes y en el Realizar busqueda de formato F17 bienes y proceder a de la Auditoria General de la Republica	se han hecho busqueda de bienes trimestralmente decretando las medidas ha que haya lugar.(ANEXO 7)
11 responsabilidad fiscal en cumplimiento	siguientes una vez proferido el auto de	No efectuar las citaciones y envio de las mismas durante el termino de los	Riesgo es Alto	No aplica	Moderado	Moderado	ALTO	Libro radicador de correspondencias	Leve	Rara vez	ALTO	Evitar	Periodica	El funcionario comisionado	El libro de correspondenci a Nulidad por indebida notificación	se han librado las citaciones para anotificación en el plazo correspondiente (ANEXO 8)
Sino se notifica personalmente realizarlo por aviso el auto de apertura 12 a proceso de responsabilidad fiscal	e Pasados los cinco (5) días habiles sir a que comparezca el presunto	o No efectuar la notificación por aviso	Riesgo Medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Los informes trimestrales dados por los comisionados	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado	En el informe del comiscionado del proceso en la pagina web de la entidad.	se han realizado los avisos en los casos correspondentes dentro del plazo (ANEXO 9)

Comunicar el auto de apertura a proceso de responsabilidad fiscal al representante legal de la entidad afectada, al tercero civilmente 13 responsable cuando se hay vinculado al garante o compañía aseguradora y a la oficina de vigilancia fiscal y ambiental para enterarlos del inicio del proceso	Que los terceros civilmente s responsbales- aseguradoras no pueda hacer su defensa respetandoles el debido proceso.	Riesgo Medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Los oficios de comunicaciones y los informes de seguimiento de avance de los procesos por el comisionado	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado	En el informe del comisionado		se han realizado las comunicaciones a las aseguradoras seguido de los respectivos autos de vinculación (ANEXO 7)
Citar a versión libre y espontánea a Se envia citacion a los presunto: responsables fiscales para qui comparezcan a realizar su defensa	No poner en conocimiento al presunto simplicado de la existencia de su derecho de defensa de rendir versión libre y espontanea.	Riesgo Medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	El envio de citaciones para que el presunto responsable fiscal se presente	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado	En el informe y el proceso de responsabilidad fiscal		versiones y designaciones de
Recepcionar versión libre y espontánea de los hechos acaecidos, la cual podrá ser allegada al proceso por escrito o por cualquier medio audiovisual, siempre y cuando se garantice la legibilidad y seguridad.	al proceso teniendo mas desgaste	Riesgo Medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Verificar que en el expediente se cuente con la versión libre y espontanea del o de los presuntos responsables fiscales.	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado			reposa en los expedientes las versiones libres y actas de no comparecencia respectivamente (ANEXO 11)
Designar defensor de oficio, en el evento en que el investigado no haya sido escuchado previamente dentro La no comparesencia del investigado del proceso en exposición libre y conllevara a la designación de i un espontáneamente, no está defensor de oficio para que lo representado por un apoderado, no represente en el proceso. compareció a la diligencia o no pudo ser localizado.	pasar a la imputación sin contar con	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	Verificar que en el expediente se cuente con el defensor de oficio en caso que se den las causales para ello.	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	Funcionario comisionado	y el proceso de	Oficiar a las universidades para la desiganción de un defensor de oficio y una allegado los documentos procede por auto a reconocer la personeria.	casos correspondientes (ANEXO
Proferir Auto de Imputación de Responsabilidad Fiscal, el cual debe contener la identificación plena de los presunto(s) responsable(s), de la Una vez se tenga certeza de lo: entidad afectada y la entidad garante, elementos de la responsabilidad fica del número de la póliza y del Valor se debe proferir el auto de imputación asegurado, entre otros. Según lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 610 de 2000	l la responsabilidad fiscal que llevan a	Riesgo Bajo	No aplica	Leve	Leve	ВАЈО	Con el auto de cierre probatoria	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	Funcionario comisionado	Con el auto de cierre probatoria		autos de imputacion de responsabilidad en los casos correspondientes (ANEXO 13)
Citar y notificar a los presuntos responsables o a sus apoderados o defensores, según lo dispuesto en artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.	r personal o por aviso	Riesgo Bajo	No aplica	Leve	Leve	ВАЈО	En el informe del comisionado	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	Funcionario comisionado	En el informe del comisionado	que este se presente y	envio de citaciones a notificación personal de los autos de imputación (ANEXO 14)
Poner el expediente a disposición de los presuntos responsables fiscales por el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por aviso o en página web, para presentar los argumentos de defensa frente a las imputaciones efectuadas en el auto y solicitar y aportar las pruebas que se pretendan hacer valer, durante este término el expediente permanecerá a disposición.	Es que el imputado no presente argumentos de defensa y pierda la oportunidad procesal para su defensa.	Riesgo Bajo	No aplica	Leve	Leve	ВАЈО	Verificación de entrega de los argumentos de defensa en el termino procesal	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Periodica	Funcionario comisionado	Los argumentos de defensas	Dejar constancia secretarial de la no entrega de los argumentos de defensa.	
Proferir una vez vencido el término de traslado y practicadas las pruebas pertinentes, decisión de fondo de denominada fallo con o sin responsabilidad responsabilidad fiscal. Según lo dispuesto en los artículos 52 y 54 de la Ley 610 de 2000	No proferir las decisión de fallo en el termino de los cinco (5) años	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	Con el formato F17 de la AGR	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Mensual	Funcionario comisionado	La Resolución de fallo con o sin responsabiliad fiscal	Ordenar proferir la decisión en forma	fallos con responsabilidad fiscal proferidos antes del termino de los cinco años (ANEXO 15)
Citar para notificar la providencia que decida el proceso de responsabilidad fiscal, en la forma y término que establece el artículo 106 de la Ley 21 1474 de 2011 y notificar Citar y notificar personalmente o por aviso la resolución que falla de fondo el proceso de responsabilidad fiscal	No enviar y citar a los responsables fiscales en el termino	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	El Formato F17 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Subcontralor y funcionario comisionado	En el formato F17 de la Auditoria General de la Republica	Efectuarse de manera inmediata para evitar la prescripción del proceso.	se hacen las respectivas citacione spara notificacion personal (ANEXO 7)

	Enviar a grado de consulta, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000, el fallo sir responsabilidad fiscal y el fallo cor responsabilidad fiscal, cuando e responsabilizado haya estado representado por defensor de oficio.	hábiles siguientes al fallo debera enviarse al superior jerarquico para surtir el grado de consulta. Para que confirme modifique o revoque la	No envio dentro de los tres (3) días siguientes a la decisión	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	El memorando de tramitación	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Periodica	Subcontralor y funcionario comisionado de asignación	Verificar el motivo y	se envia memorando de tramitacion de grado de consulta en los casos correpsondientes (ANEXO 16)
23	Elaborar constancia de ejecutoria		No dejar evidencia de la terminación del proceso	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	El formato F17 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Periodica	Funcionario comisionado Formato F17 de la Auditoria General de la Republica	Elaborarla en forma	constancia de ejecutoria cunado esta en firme las decisiones (ANEXO 7)
24	proceso, se deberan remitir las	Elaborar oficio de comunicación dando traslado de los documentos por iniciar el cobre constitue.		Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	El formato F17 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Periodica	Funcionario de la Auditoria General de la Republica	Enviar en forma inmediata	en cada proceso con fallo de responsabilidad fiscal se hicieron los oficios de traslado a la jurisdiccion coactiva (ANEXO 7)
25	Comunicar la decisión adoptada a la Contraloría General de la República , a la Pocuraduría General de la Naciór diligenciando los formatos correspondientes, para la inclusión de los responsables fiscales en los boletín correspondientes.	Enviar las comunicaciones y formatos a las autoridades competentes	No reportar a las autoridades competentes dentro de los cinco (5) días habiles el fallo con reponsabilidad fiscal	Riesgo Medio	No aplica	Rara Vez	Menor	MEDIO	Las comunicaciones	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Periodica	Subcontralor y funcionario comisionado Las comunicacione s y los formatos	Enviarios en forma	se hacen las comunicaciones a la autoridad en los casos que correspondia (ANEXO 17)

PROCESO: GESTION DE RESPONSABILIDAD FISCAL PROCEDIMIENTO: PROCESO DE COBRO COACTIVO

	DEPENDENCIA: SUBCONTRALORIA																	
No	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
1	Desarrollar estudio del titulo		Que el titulo ejecutivo no reuna los requisitos necesarios para el cobro coactivo.	Riesgo medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Estudio conforme a lo dispuesto en la parte inicial del artículo 99 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, una obligación constituye título ejecutivo a favor del Estado, cuando en los documentos conste una obligación clara, expresa y actualmente exigible	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Periodica	Subcontrator y el funcionario comisionado	Estudio del	Se procede a realizar e mandamiento de pago.	Se realiza el estudio de titulo donde se verifica que el titulo este debidamente ejecutoriado y cumpliendo con los requisitos exigidos para el inicio, trámite y cobro coactivo.(ANEXO 1)
2	Realizar el mandamiento de pago	Si contiene obligación clara, expresa y exigible se produce el mandamiento de pago.	Que en cinco (5) años no se notifique personalmente el auto de mandamiento de pago.	Riesgo medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Revisión del expediente, informes trimestrales formato F18 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado.	mandamiento	Se notifica personalmente e auto de mandamiento de pago.	Se realiza AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.(ANEXO 2)
	Recibir excepciones contra el mandamiento de pag	Se tiene treinta (30) días hábiles para decidir sobre las excepciones propuestas mediante resolución. Articulo 93 Ley 42/93.	Que no se resuelvan las excepciones propuestas en los treinta (30) días habiles.	Riesgo medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Revisión del expediente. informes trimestrales formato F18 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimetral	Subcontralor y el funcionario comisionado.	Resolución que resuelve las excepciones.	Resuelve las excepciones.	Se procede a darle tramite a la Resolución que resuelven las excepciones.(ANEXO 3)
4	Se profiere auto que ordena continuar con la ejecucion del proceso	Se profiere auto que ordena continuar con la ejecución del proceso.	Que no se continue con el desarrollo del tramite procesal de cobro del mandamiento de pago.	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Revisión del expediente informes trimestrales formato F18 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Subcontralor y el funcionario comisionado.	Auto que ordena continuar con la ejecución del proceso.	Continuar con la ejecución del proceso.	Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del auto de mandamiento de pago.(ANEXO 4)
5	Embargo de bienes del ejecutado.	Búsqueda de bienes acorde articulo 30 del reglamento interno de recaudo de cartera y cobro coactivo	Que no se realice embargo de bienes del ejecutado.	Riegos bajo	No aplica	Leve	Leve	ВАЈО	Revision del expediente e informes trimestrales formato F18 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Subcontralor y el funcionario comisionado.	Auto de embargo.	Medidas cautelares.	Se registra la medida cautelar de embargo, enviando oficio. (ANEXO 5)

6 Termin coactiv	nación del proceso de cobro vo.		Que no se realice el pago de capital mas los intereses.	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Revision del expediente e informes trimestrales formato F18 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Periodica	Subcontralor y el funcionario comisionado.	Auto de terminación de proceso	realizar levantamiento di medidas cautelares exclusión di personas en e boletín di ressponsables fiscale de la Contraloría General de la	a Se procede a enviar los oficios correspondientes en el resuelve e del Auto de Terminación como y son: levantamiento de medidas cautelares y el exclusión de personas en el eboletín de ressponsables sifiscales de la Contraloría a Procuraduría General de la Republica y ls a Procuraduría General de la Nación. (ANEXO 6)
------------------	------------------------------------	--	---	-------------	-----------	------	------	------	---	------	----------	------	--------	-----------	--	--------------------------------------	--	--

PROCESO: GESTION DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCEDIMIENTO: PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

	ENCIA: SUBCONTRALORIA																	
No	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
1 universita	l auditor fiscal y/o profesional	comisionado en el termino	No se efectue el reparto y el estudio dentro del termino de seis (6) meses establecido en el acto administrativo.	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Reparto de hallazgos y estudios con el comisionado de que actuación procesal se realizara	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Subcontralor y funcionario comisionado	Oficio de reparto	Tomando decisión de aperturar o archivar según sea el caso	se hicieron los correspondientes repartos y obran oficios de reparto de hallazgos que dan cuenta que se hizo esto en el plazo para tal.(ANEXO 1)
2 Archivo d	le antecedentes		Se archiva el hallazgo por no cumplir con los requisitos del Decreto Ley 403 de 2020	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	En los informes que presenta el comisionado del proceso	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	El funcionario comisionado	En el auto de archivo de antecedente	Se archiva el antecedente fiscal	En informes trimestrales de avance de los procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, verbales, Proceso Administrativos sancionatorios, procesos coactivos, se consignó el avance frente a los hallazgos recibidos er la subcontraloría y el cumplimiento de los plazos para dar cierre y archivo o apertura a proceso segun corresponda (ANEXO 2)
3 formulaci	on de cargos dentro del			Riesgo medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	En el informe rendido por el comisionado del proceso	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	Funcionario comisionado	Auto de inicio y formulación de cargos		En informes trimestrales de avance de los procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, verbales, Proceso Administrativos sancionatorios, procesos coactivos, se consignó el avance frente a los hallazgos recibidos er la subcontraloría y el cumplimiento de los plazos para dar cierre y archivo o apertura a proceso segun corresponda (ANEXO 2)
notificar	itación al investigado para y comunicar la resolución o a notificar personalmente o	Se envia oficio haciendole saber al investigado que cuenta con cinco (5) días hábiles para que se acerque a este despacho a notificarse personalmente y en caso de no acudir a dícha citación se procedera a realizar la notificación enviando un aviso a la dirección donde fue recibida la citación y quedando de esta manera notificado por aviso	No realizar la notificación segun lo estipulado en los articulos 66 al 69 del CPACA	Riesgo medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	En el informe y en el formato F19 de la Auditoria General de la Republica	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Periodica	Funcionario comisionado	diligencia de	Se debe efectuar la notificación por aviso en la pagina web de la entidad y se inicia el periodo probatorio.	se han librado las citaciones para notificación en el plazo correspondiente y se han realizado los avisos en los casos correspondentes dentro del plazo (ANEXO 3)
probatorio	o, se notifica por estado y se aslado para alegatos de	Analizar la conducencia, pertinencia y útilidad de las pruebas allegadas y solicitadas en los correspondientes descargos y en las pruebas solicitadas de oficio	Proyectar y realizar los correspondientes autos de pruebas sin tener en cuenta lo estipulado en la Ley 2080 de 2021 y Ley 1437 de 2011	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Libros de control AZ donde se guardan las copias de los notificaciones por estado y las publicaciones en la página virtual, igualmente en el expediente	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Funcionario comisionado	Los estados originales que se publican en un un lugar visible de la entidad son anexados al expediente, copias en los libros internos y el archivo en la página	Se debe abrir y cerrar el periodo probatorio en un termino prudencial, para correr traslado por cinco (5) días para presentación de alegatos de conclusión	cierres probatorios v
6 fondo e	e resolución que decide de el PASF, con sanción ativa o sin ella	fondo el PASF dentro de los quince (15) días, una vez términado el termino para interponer alegatos de	No emitir la resolución que decide de fondo según lo establecido en las causales establecidas en el Decreto 403 de 2020 y según la ocurrencia de los hechos las causales establecidas en la Ley 42 de 1993 y en lo procesal lo establecido en la Ley 2080 de 2021 y en la Ley 1437 de 2011 en los vacios de esta	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	En el libro de resolución que decide de fondo los PASF y demás actuaciones. Además er cada expediente PASF.	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Periodica	Subcontralor y Funcionario comisionado	que se encuentra en el expediente y en el Libro	Se debe proferir dentro de los quince (15) días hábiles después de haber ingresado al despacho el expediente para decidir de fondo el PASF.	se han proferido los fallos dentro del plazo correspondiente.(ANEXO 3)

7 Citar al investigado para notificarlo del fallo	Se envia oficio haciendole saber a investigado que cuenta con cinco (5) días hábiles para que se acerque a este despacho a notificarse personalmente y en caso de no acudia dícha citación se procedera a realizar la notificación enviando ur aviso a la dirección	No realizar la notificación segun lo estipulado en los articulos 66 al 69 del CPACA	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Libros de control AZ donde se guardan las copias de los notificaciones por estado y las publicaciones en la página virtual, igualmente en el expediente	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Funcionario encargado	Libro de correspondenci a de ventanilla unica y la constacia de las guías de entrega de la citación a notificarse y posterior entrega de aviso en caso de no asistir a la citación dentro de los cinco (5) días.	Proceder a realizar la diligencia de notificación de la resolución que decide de fondo el PASF	se han librado las citaciones para notificación en el plazo correspondiente (ANEXO 3)
Realizar la notificación personal o por aviso de la resolución que decide de fondo el PASF		r No realizar la notificación segun lo nestipulado en los articulos 66 al 69 del I CPACA	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	ВАЈО	En el expediente figura la notificación personal o el aviso efectuado.	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Funcionario encargado	citación a notificarse y posterior entrega de aviso en caso	Se debe efectuar la notificación por aviso en la pagina web de la entidad, una vez notificado se le concede la posibilidad de interponer los recursos de ley.	se han realizado los avisos en los casos correspondentes dentro del plazo (ANEXO 3)
Resolver recursos de reposición y conceder el de apelación si lo solicitan.	Una vez interpuesto el recurso de reposición por el investigado e despacho cuenta con quince (15) dias hábiles para resolver dicho recurso asi como conceder el recurso de apelación si asi lo solicitan.	1 Decreto 403 de 2020, en la Ley 42 del 1 93 según ocurrencia de los hechos o no resolverlo dentro de los quince (15)	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Reunión con el Subcontralor para analizar si se repone o no y conceder el recurso de apelación si fue solicitado	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Periodica	Subcontralor y Funcionario encargado	En el expediente se encuentra y el el formato F19 de la Auditoria General de la Republica, queda el registro de la actuación.	confirmando revocando	se ha dado el tramite a los recursos en legal tiempo y forma (ANEXO 3)
Notificación de la resolución que 10 resuelve el recurso de reposición y concede recurso de apelación	Se debe notificar el recurso de reposición en forma personal o por aviso y se remite al superior jerarquico para su conocimiento en caso de haberse interpuesto subsidiariamente el recurso de apelación.	estipulado en los articulos 66 a 69 del	Riesgo bajo	No aplica	Leve	Leve	ВАЈО	Periodica	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Funcionario encargado	las guías de entrega de la citación o del aviso	Efectuar la notificación del recurso de reposición en la pagina web de la entidad y remitir el proceso a la segunda instacia dentre de los cinco (5) días hábiles siguiente a la notificación del recurso de reposición, lo anterior según el articulo 29 del CPACA, modificado por la Ley 2080 de 2021	se ha surtido la notificacion del resuelve de los recursos conforme lo establece la norma (ANEXO 3)
11 Resolver recurso de apelación	instancia subsidiariamente el recurso	Resolver el recurso de apelación sin tener en cuenta lo establecido en el a Decreto 403 de 2020 o no resolverso dentro de los tres (3) meses, desatendiendo lo consagrado en la Ley 2080, presentando el fenomeno del silencio administrativo negativo y la perdida de competencia.	Riesgo medio	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Tres meses	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	3 meses	Juridica	En el expediente se encuentra	Se decide la apelación y se agotan los recursos de ley. Efectuar la notificación personal o por aviso de lo resuelto en el recurso de apelación por parte del despacho del señor Contralor (a).	se han librado las citaciones para notificación en el plazo correspondiente y se han realizado los avisos en los casos correspondentes dentro del plazo (ANEXO 3)

1	Efectuar comunicaciones a vigilanbcia 2 fiscal y realizar constancia de ejecutoria	Efectuar las comunicaciones correspondientes.	No realizar la notificación según lo estipulado en los artículos 66 a 69 del CPACA y no realizar la constancia de ejecutoria quedando el proceso sin la firmeza de Ley y con la imposibilidad de traslado a cobro coactivo, haciendo imposible hacer efectiva la sanción administrativa.	No aplica	Leve	Leve	BAJO	Periodica	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Periodica	Funcionario encargado	En el expediente PASF	O si el sancionado	se hacen las comunicaciones a la autoridad en los casos que correspondía y se realiza la ejecutoria (ANEXO 3)	
1	Se remite a cobro coactivo despues de transcuridos treinta (30) días calendario	resolución del manual de funciones de los treinta (30) días calendarios y despues del día siguiente enviarlo a		No aplica	Leve	Leve	BAJO	Periodica	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Periodica	Funcionario encargado	En el expediente PASF	Enviar a cobro coactivo para su respectiva competencia.	se hace el traslado a la oficina de jurisdiccion coactiva (ANEXO 3)	

PROCESO: GESTION DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCEDIMIENTO: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DEPENDENCIA: SUBCONTRALORIA

No	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
r r e 1 p iii a r f	el hallazgo y aperturar el proceso, proyectara el auto de apertura e mputación, auto que una vez es aprobado por el Subcontralor((a) se potifica a los presuntos responsables	que sustancia el profesional comisionado, se consignan todos los elementos que se requieren para dar inicio a proceso verbal de responsabilidad fiscal y las consideraciones del ente de control para realizar imputación	En caso de que el auto no se proyecte dentro del témino establecido en la Ley, se puede generar la caducidad de la acción, de igual forma obedecería a un desconocimiento y desatención de la directriz impartida en la resolución interna de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en la que se establece el término para iniciar la actuación procesal a que haya lugar	Riesgo medio	No aplica	Leve	Menor	MEDIO	El control se realiza al analizar y estudiar el hallazgo objeto de reparto, de esta forma se establece la actuación a adelantar y la decisión adoptada queda consignada en los informes trimestrale: que realiza de manera interna el area de la Sul Contraloría. De igual forma la apertura e un proceso verbal, queda contenida en un auto de apertura e Imputación, documento que puede ser considerado como mecanismo de control, para establecer la existencia de proceso		Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado	Oficio de reparto e informe trimestral	Se adelantarían las investigaciones correspondientes, en aras de identificar donde se generó la situación irregular	En informes trimestrales de avance de los procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, verbales, Proceso Administrativos sancionatorios, procesos coactivos, se consignó el avance frente a los hallazgos recibidos e la subcontraloría y el cumplimiento de los plazos para dar apertura. (ANEXO 1)
2 v a a li	c: proceso verbal de responsabilidad isical, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 se adelanta en dos audiencias, jenominadas "Descargos y Decisión", que pueden desarrollarse durante varias sesiones. Estas audiencias se adelantan con soporte tecnológico y as personas vinculadas al igual que os apoderados y defensores de oficio juneden acujúr de manera presencial o	decisión de controllimidad con lo establecido por el legislador son el espacio en el cual los vinculados al proceso ejerceran su derecho de defensa y en virtud del acervo probatorio que se recaude durante la audiencia de descargos y los argumentos de defensa que se exponens se artontara decisión de	Adelantar las audiencias, sin cumplir las etapas procesales, sin la participación de los sujetos vinculados, de los apoderados y/o defensores de oficio, lo que puede conllevar a una violación tanto del derecho de defensa como al debido proceso	Riesgo medio	No aplica	Leve	Menor	MEDIO	Las audiencias tando de descargos, como de decisión son grabadas, quedan registrados los audios y además se eleva un acta en la cual se consigna la actuación que se adelantó, estos documentos integran el expediente de los procesos verbales de responsabilidad fiscal	Leve	Rara vez	MEDIO	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado	Actas de audiencias- audios e informe trimestral	Se adelantarían las investigaciones correspondientes, en aras de identificar donde se generó la situación irregular, en que etapa procesal, si correspondió a descargos o decisión y en caso de que se requiera corregi alguna situación y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley 610 de 2000 se procedera a decretar la nulidad y a subsanar	se cuentan con actas de aduciencia que dan cuenta del desarrollo de la audiencia y las actuaciones realizadas en ella (ANEXO 2 fl 438)

En la audiencia de descargos, de conformidad con lo consagrado en el artículo 99 de la Ley 1474 de 2011, se podrá "1.Ejercer el derecho de defensa. 2. Presentar descargos a la imputación. 3. Rendir versión libre. 4. Aceptar los cargos y proponer el resarcimiento del daño o la vinculados y es a partir de la adelantar las actuaciones que se celebración de un acuerdo de pago. 5. Notificar medidas cautelares. 6.  3 Interponer recurso de reposición. 7. Aportar y solicitar pruebas. 8. Decretars o denegar la práctica de pruebas. 9. defensa por parte de quienes han Aportar y solicitar pruebas. 9. Declarar, aceptar o denegar la práctica de pruebas. 9. Declarar, aceptar o denegar la práctica de pruebas. 9. Declarar, aceptar o denegar la práctica de pruebas. 9. de designará defensor de oficio para que se imposible contactar a conlleva a que se configure una recusaciones. 11. Interponer y resolver nulidades. 12. Vincular nuevo presunto responsable. 13. Decidir acumulación de actuaciones. 14. Decidir cualquier otra actuación conducente y pertinente.	Riesgo bajo	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	Cada sesión de audiencia de descargos, es grabada y se eleva además un acta en la que se consignan las actuaciones desarrolladas durante la sesión. En estos documentos se puede observar el cumplimiento por parte de la Sub contraloría de cada una de las actuaciones y etapas que se deben adelantar dentro del proceso verbal de responsabilidad fiscal. De igual forma en los informes trimestrales que realiza de manera interna el area de la Sub contraloría se consigna el estado de cada proceso	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado  Actas de audiencias-audios e informe trimestral	En caso de que se presente alguna situación irregular, en atención a lo consagrado en los articulos 36 y 37 de la Ley 610 de 2000, tanto las partes, como sus apoderados y/o defensores, podran solicitar la nulidad. El despacho cuando advierta la situación irregular deberá proceder a decretarla de oficio	se cuentan con actas de aduciencia que dan cuenta del desarrollo de la audiencia y las actuaciones realizadas en ella (ANEXO 2 fl 438)
Una vez culminada la audiencia de descargos y cumplidas las etapas procesales contenidas en los artículos 99 y 100 de la Ley 1474 de 2011 se audiencia de descargos y se haya instalara la audiencia de decisión, en esta audiencia en atención a lo per esta audiencia en atención a lo per de los vinculados y a sea de consagrado en el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011, se presentarante de los vinculados y a sea de consagrado en el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011, se presentaran de lagatos de conclusión. La audiencia audiencia se presentan los alegatos Proferir fallo sin recepcionar alegatos se podrá suspender por un término de conclusión final se adoptara dentro de poceden recursos de reposición y/o forma durante la audiencia. este térmimo, para ello se deberá peranudar la audiencia y dictar fallo. Los recursos que frente a la decisión final se deseen interponer, según las instancias procesales deberan interponerse dentro de la audiencia, pero podran sustentarse dentro de los deberá remitirse al despacho del superior jerarquico (Contralor(a)), para que alli se surta el grado de consulta.	Riesgo bajo	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	Cada sesión de audiencia de decisión, es grabada y se eleva ademas un acta en la que se consignan las actuaciones que se desarrollan en la sesión. En estos documentos e puede observar el cumplimiento de la norma por parte del ente de control, la garantía del derecho de defensa y el respeto por el debido proceso	Leve	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado Actas de audiencias-audios e informe trimestral	Cuando el despacho advierta la existencia de una situación irregular en la que pudo incurrir durante el curso de la audiencia de decisión, deberá proceder de oficio a subsanarla en garantía del derecho de defensa y con total apego al debido proceso	se cuentan con actas de aduciencia que dan cuenta del desarrollo de la audiencia y las actuaciones realizadas en ella (ANEXO 2 fl 438)
Según las cuantías de la entidad afectada, el proceso podrá ser de única o de doble instancia. En el proceso, los recursos deberan interponerse una vez se notifica el será resuelto por el funcionario que No tramitar oportunamente los fallo, pero la sustentación podra profirió el fallo. En procesos de doble recursos que se interpongan, negar un realizarse por secrito dentro de los instancia procede el recurso de recursos que se interpongan, negar un enotificación dias siguientes a la notificación el specificion el expediente se remite al superior jerarquico Contralor - a -) para que lo resuelva	Riesgo bajo	No aplica	Rara vez	Leve	ВАЈО	En el resuelve del fallo, se señalan los recursos que proceden contra la decisión que se notifica en la audiencia de decisión. En el acta de esta audiencia se consigna el traslado que se realiza para que las partes manifiesten si interponen recurso o no, esto no sólo queda consignado en el acta, tambien queda registrado en audios. Cuando se interpone recurso de apelación se proyecta un memorando de tramitación, a través del cual se remite el expediente al fespacho del Contralor(a) por ser quien debe resolverlo	Leve	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado de tramitación	a revocar lo actuado, en aras de garantizar el derecho de defensa y	se cuentan con actas de aduciencia que dan cuenta del desarrollo de la audiencia y las actuaciones realizadas en ella (ANEXO 2 fl 438)

auto de archivo, fallo con o si responsabilidad fiscal, cuando s profiera auto de archivo, fallo si responsabilidad fiscal, o cuando s profiera fallo con responsabildia fiscal, pero el investigado estuv representado por defensor de oficio, l	r Si la decisión adoptada es archivo na fallo sin responsabilidad fiscal o cor e responsabilidad fiscal, pero en investigado estuvo representado po el defensor de oficio se deberá remitir ed proceso al despacho del Contralor(a) para que allí se surta grado de a consulta, en atención a lo consagrado en el artículo 18 de la Ley 610 de on el artículo 18 de la Ley 610 de	le,	Riesgo Bajo	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	En el resuelve del auto de archivo y/o del fallo, se consagra que la decisión adoptada deberá remitirse al despacho del contralor(a) para grado de consulta. En el acta de la audiencia de decisión que se eleva cuando se notifica el fallo, se consigna que el proceso se remite al superior jerarquico para grado de consulta, esto no sólo queda consignado en el audio de esa audiencia. Cuando la decisión adoptada, por su naturaleza debe remitirse a grado de consulta se proyecta un memorando de tramitación, a través del cual se remite el expediente al despacho del Contralor(a) para	Rara vez	ВАЈО	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado	Actas de audiencias- audios - memorando de tramitación		se cuentan con actas de aduciencia que dan cuenta del desarrollo de la audiencia y las actuaciones realizadas en ella (ANEXO 2 fl 438)
remisión a Contraloría General de I	se encuentra ejecutoriado. La decisión , adoptada debera remitirse a la a Contraloría General de la República al para la inclusión del responsable o responsables fiscales en el boletin de	No remitir la decisión adoptada a la Corntaloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, permite que los responsables fiscales sigan fungiendo como servidores públicos o contratando con el Estado, lo que representa un riesgo	Riesgo bajo	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	revisión  En el resuelve del fallo con responsabilidad físcal, se consagra que la decisión adoptada una vez se encuentre ejecutoriada se remitira a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación. Es importante considerar que el fallo se notifica en audiencia de decisión, audiencia de decisión, audiencia de la que se eleva acta y además queda registrada en audios, motivo por el cual la decisión de remitir el fallo a las entidades señaladas queda contenida no sólo en el fallo, tambien en el acta y en el audio, aunado a lo anterior el despacho de la Sub contraloria libra los oficios correspondientes y diligencia los formatos que tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduria General de la Nación	Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado	Actas de audiencias- audios - oficios y formatos remisorios	Remitir la decisión a las entidades y comunicarse con ellas exponiendo los motivos por los cuales no se pudo remitir de manera oportuna la decisión adoptada por éste ente de control.	se cuentan con actas de aduciencia que dan cuenta del desarrollo de la audiencia y las actuaciones realizadas en ella (ANEXO 2 fl 438)

Cuando se profiera un fallo con responsabilidad fiscal y una vez este se encuentra ejecutoriado. La decisión No remitir la decisión se encuentra ejecutoriado. La decisión No remitir la decisión a jurisdicción coactiva debera remitirse a Jurisdicción coactiva con dijurisdicción coactiva de la Contraloria no se ejecute el fallo y no Municipal de Bucaramanga para que reparación efectiva del di raras de obtener la reparación efectiva del daño	a a que logre la Riesgo bajo	No aplica	Rara vez	Leve		En el resuelve del fallo con responsabilidad fiscal, se consagra que la decisión adoptada una vez se encuentre ejecutoriada se remitira a jurisdicción coactiva. Es importante considerar que el fallo se notifica en audiencia de decisión, audiencia de la que se eleva acta y además queda registrada en audios, motivo por el cual la decisión de remitir el fallo a jurisdicción coactiva queda contenida no sólo en el fallo, tambien en el acta y en el audio, aunado a lo anterior el despacho de la Sub contraloria libra el oficio correspondiente para que Jurisdicción coactiva cuente con los elementos que le permitan proceder con la ejecución		Rara vez	BAJO	Evitar	Trimestral	Subcontralor y funcionario comisionado Actas de audiencias-audios - oficio remisorio	coactiva, informando los motivos que	se cuentan con actas de aduciencia que dan cuenta del desarrollo de la audiencia y las actuaciones realizadas en ella (ANEXO 2 fl 438)	
--	---------------------------------	-----------	----------	------	--	--	--	----------	------	--------	------------	--	---	--	--

PROCESO: VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL PROCEDIMIENTO: PROGRAMACION DEL PVFCT

DEPENDENC	IA: OFICINA DE VIGILANCIA	A FISCAL Y AMBIENTAL																
No	Actividad	Descripcion	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materializacion	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
	ón y consolidación de la criterios de riesgo fiscal	de control que se encuentran en	Que no se incluyan datos reales con que deba diligenciarse la matriz de riesgo fiscal, lo cual arrojaria	Riesgo de gestión	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	Adelantar la planeación como la establece e procedimiento con e fin de recaudar lo: insumos necesario: para el diligenciamiento de la matriz de riesgo fiscal	a o i i i i i i i i i i i i i i i i i i	bajo	ВАЈО	Aceptar el riesgo	Anual	Jefe Oficina de vigilancia Fiscal y Ambiental	Insumos de la planeación y matriz riesgo fiscal diligenciada	Las modificaciones al plan de vigilancia y control fiscal y territorial esten debidamente a sustentadas y justificadas, en caso tal que sea necesario modificar alguno de los sujetos de control arrojado en la matriz de riesgo fiscal, teniendo un riesgo diferente al allí consignado	No se efectuaron modificaciones
	ón y/o modificación del plan icia y control fiscal territorial	control fiscal territorial se determinan los sujetos y puntos de control que se	Que no se lleve a cabo una buena planeación estrategica, derivando en modificaciones al plan de vigilancia y control fiscal sin una causa que lo justifique	Riesgo de gestión	No aplica	Casi seguro	Leve	BAJO	Tener en cuenta en la planeación los tiempos y el persona de talento humano con el que cuenta la oficina para la elaboración del plan de vigilancia y control fisca territorial.	n S I I A Alto	bajo	BAJO	Reducir el riesgo	Trimestral	Jefe Oficina de vigilancia Fiscal y Ambiental	Insumos de la planeación	Modificar el plan de vigilancia y control fiscal territorial debidamente sustentadas y justificadas	No se efectuaron modificaciones
3 control fis	ón del plan de vigilancia y scal territorial por el comité n y desempeño	Con la aprobación del plan de vigilancia y control fiscal territorial se determinan los sujetos que deben ser evaluados a través de los diferentes tipos de auditoría	fiscal territorial no sea aprobado por el	Riesgo de gestion	No aplica	Rara vez	Leve	BAJO	El Jefe de la oficina de vigilancia fiscal y ambiental debe presentar ante e Cómite de Gestión y desempeño el proyect del plan de vigilancia y control fiscal territoria para su aprobación	a / e I / Bajo	Bajo	BAJO	Aceptar el riesgo	Permanente	Jefe Oficina de vigilancia Fiscal Y Ambiental	Presentación en el orden de día del comité de gestión y desempeño, e proyecto de la resolución de plan de vigilancia y control fisca territorial	a proyecto de la a resolución del plan de l vigilancia y control fiscal territorial para su	Se presento en el mes de diciembre el PVCFT para la vigencia 2024
	n de los procedimientos de según normatividad vigente.	Los procedimientos deben ser aplicados por el equipo auditor según la modalidad de la auditoria asignada.	No aplicar la normatividad vigente adoptada por la Entidad.	Riesgos de gestion	No aplica	Rara vez	Menor	MEDIO	Cotejar el informe contra las evidencias establecidas en los formatos anexos a la normatividad y acorde con la modalidad de la auditoria	e s s a Bajo e a	Bajo	ВАЈО	Reducir el riesgo	Periodica	Spervisor y lider del equipo auditor	Informe aceptado		No se presento materializacion para este riesgo
							RENDICIÓN DI	E CUENTAS										

1			·					Realizar reuniones									
o Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona Inherente	Controles	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	Tratamiento en caso de materialización	OBSERVACIÓN CUARTO TRIMESTRE
	NO - CONTRATACION - GESTION DOCUM	MENTAL Y SISTEMAS - GESTION FINAL	NCIERA														
	la Auditoria General de la República cara en los formatos dispuestos en SIREL	Que la información rendida en la plataforma presente errores en los formatos o no se presento dentro de los terminos	Riesgo de Gestión	No aplica	Posible	Leve	ВАЈО	Diligenciar a tiempo los formatos antes de la fecha limite de rendición.	Leve	Leve	ВАЈО	Reducir el riesgo	Mensual	Equipo de Rendición de Cuentas	Gestiones reaizadas ante la mesa de apoyo.	rendición de la	No se presento materializacio para este riesgo
Rendición de cuentas de los suj vigilados en la Plataforma de Auditoria General de la Repúbli SIA Observa	etos en la fecha estipulada y a traves de la	El software no le pertenece a la CMB, se esta supeditado a cambios o inconvenientes tecnicos, como caida de la plataforma y demas, 2. Sujetos vigilados desconozca el manejo del software y la información a rendir. 3.Que no rindan todos los anexos de los contratos	Riesgo de Gestión	Software SIA Observa	Improbable	Leve	ВАЈО	Realizar dos capacitaciones al año a los sujetos vigilados sobre el manejo de la plataforma SIA Observa, Equipo rendición de cuentas	Leve	Leve	BAJO	Reducir el riesgo	Mensual	Equipo de Rendición de Cuentas	Anexo Resolución 173 de 2021		No se presento materializacior para este riesgo
		Contraloria MB, se esta supeditado a cambios o inconvenientes tecnicos,	Riesgo de Gestión	No aplica	Probable	Leve	ВАЈО	Solicitar ayda a la mesa de apoyo de la auditoria general de la republica	Leve	Leve	ВАЈО	Reducir el riesgo	Anual	Equipo de Rendición de Cuentas	Solicitudes a la mesa de apoyo		No se presento materializacio para este riesgo

PROCEDIMIENTO: TALENTO HUMANO -	CONTRATACION - GESTION DOCUM	IENTAL Y SISTEMAS - GESTION FINA	ANCIERA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL					

No	Actividad	Descripción	Riesgo	Clasificación	Activos	Inherente	Inherente	Zona Inherente	Controles	Residual	Residual	Zona Residual	Tratamiento	Frecuencia	Responsable	Evidencias	de materialización	TRIMESTRE
1	Dar cumplimiento a la debida operación de MIPG a traves del cumplimiento de los planes del Decreto 612 de 2018	Elaborar y ejecutar los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018		Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Mayor	ALTO	Realizar reuniones previas entre los encargados de los planes y el secretario general con el fin de revisar los planes antes de aprobacion en el comité institucional de gestion y desempeño	Rara vez	Moderado	MODERADO	Evitar el Riesgo	Anual	Secretario general	Acta aprobacion planes comité institucional gestion y desempeño	Informar la situación a contralor (a) para toma medidas correctivas.	Los planes son aprobados por el comité de gestion y desempeño y trimestralmente se va evidenciando los avances de los planes que se rinde a planeacion para el cuarto trimestre se observa el cumplimiento al 100% se anexa informe cuarto trimestre
			Incumplimiento en el desarrollo de los planes	Riesgos de gestion		Rara vez	Mayor	ALTO	Entrega trimestral de informes	Rara vez	Moderado	MODERADO	Evitar el Riesgo	Trimestral	Secretario general funcionarios asignados planes	Informe planes	Presentar los planes er forma extemporanea.	No exisitio el riesgo toda vez que se dio cumplimiento al 100% de ejecucion de los planes
2	Selección y desvinculacion de funcionarios	Realizar la selección y vinculación de funcionarios, teniendo en cuenta las competencias establecidas legalmente (educación, formación, experiencia y habilidades) en el manual de funciones	cumpla con los requisitos establecidos en el manual de	Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Menor	BAJO	Certificado de idoneidad expedido por el secretario general	Rara vez	Menor	ВАЈО	Evitar el Riesgo	Periodica	Secretario general	Certificado hoja de vida		Se revisa los requisitos exigidos por el manual de funciones y competencia de la entidad con el fin de que las personas a suplir las vacantes cumplan los requisitos de estudio y experiencia exigidos.
		Realizar la desvinculación de personal cuando se da por terminada la actividad para la cual fue nombrado.	Perdida de la memoria institucional	Riesgos de gestion	No Aplica	Casi seguro	Menor	ALTO	Sollicitar informe de entrega de cargo al funcionario que se retira	Casi Seguro	Menor	ALTO	Evitar el Riesgo	Periodica	Secretario general	Formato retiro funcionarios	No expedir e respectivo paz y saldo del cargo	Al momento del retiro de los funcionarios se exige paz y salvo con la firma de jefe inmediato, almacen, tesoreria y gestion documental, documento necesario para el pago de la liquidacion reposa dentro de las historias laborales de los exfuncionarios que se encuentran en el despacho de la Secretaria general.
3	Expedicion certificados laborales, de vacaciones, cesantias y CETIL	Elaborar las respectivas certificaciones a solicitud de los funcionarios o ex funcionarios, teniendo en cuenta la información que reposa en cada una de las hojas de vida o nominas que existen en el archivo de la entidad.	Manipulación y/o adulteración de la información	Corrupcion	No Aplica	Rara vez	Menor	BAJO	Verificar mensualmente los certiifcados elaborados.	Rara vez	Menor	Bajo	Evitar el Riesgo	Trimestral	Secretario general- Profesional universitario	verificacion	Denunciar ante contro interno disciplinario y entidades competentes	La Secretaria General (e) verificó de manera permanente el cumplimiento de los terminos y veracidad de la información plasmada en cada certificado expedido. Se anexa Acta de verificación del cuarto trimestre de 2023

Dar cumplimiento a la Ley general de archivos-Ley 594 de 2000	Desarrollar el programa de gestiór documental, TRD, PINAR y demás instrumentos archivisticos		Corrupcion	No Aplica	Rara vez	Menor	ВАЈО	Realizar seguimiento semestral para verificar cumplimiento de la ley general de archivos	Rara vez	Menor	BAJO	Evitar el Riesgo	Semestral	Secretario general/Profesio nal de gestion documental	Actas de visita		El Profesional Universitario del grupo de Recursos Físicos, Gestión Doumental y Sistemas durante los días 28 y 29 de to noviembre de 2023 realizó la le segunda visita a los archivos de gestión de las dependencias de la Contraloria con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley General de Archivos. Se anexa Acta de la segunda visita.
Tramitar los procesos disciplinarios 5 de acuerdo a lo señalado en las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021	Adelantar los trámites disciplinarios dentro de los términos señalados er las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021	Prescripción de los procesos discplinarios de competencia de la secretaría general	Corrupcion	No Aplica	Rara vez	Menor	BAJO	Seguimiento trimestral de parte del secretario general a los procesos discplinarios	Rara vez	Menor	ВАЈО	Evitar el Riesgo	Trimestral	Secretario general	Actas de verificacion	Denunciar an autoridad competente	
Recepcionar y entregar las 6 comunicaciones oficiales que llegan a la entidad	Rececpcionar, radicar y escanera la información que llega a la entidac incluyendo las comunicaciones oficiales y realizar su entrega a cada destinatario	entraga opertupa de la misma	Corrupcion	No Aplica	Rara vez	Menor	BAJO	Seguimiento mensual al modulo de correspondencia del GD	Rara vez	Menor	ВАЈО	Evitar el Riesgo	Mensual	Secretario general/Profesio nal universitario de gestion documental	Informe mensual		Se anexa los informes mensuales del seguimiento al modulo de correspondencia de te GD de la oficina de ventanilla unica de radicación, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.
Adquisicion hadware y software 7 (Operativo, desarrollo y herrmientas ofimaticas)		Adquirir el hardware y software que cumplan los requerimientos tecnicos	Riesgo de gestion	Si	Casi seguto	Moderado	MODERADO	Exigir las fichas tecnicas de lo requerido al (los) proveedores.	Moderado	Moderado	ALTO	Acepta el Riesgo	Periodica	Secretario general y/o supervisor del contrato	Ficha tecnica	No aceptar lo requerio hasta tanto cumpla la condiciones tecnica establecidas.	presente vigencia no se na as realizado adquisición de
Mantenimiento establecido a las 8 actividades de las Tecnologias de la Informacion		s Personal no idoneo en el conocimiento de las tecnologias de la informacion	Riesgo de gestion	Si	Rara Vez	Moderado	MODERADO	Contratar personal idoneo	Moderado	Moderado	BAJO	Reducir el Riesgo	Periodica	Secretario general	Cumplimiento del perfil del personal	Contratar personal qu cumpla el per requerido	
9 Procesos de adquisiciones de la entidad	establecidos en el manual de	No dar cumplimiento a los a procedimientos establecidos en el manual y normas legales vigentes de contratacion	Riesgo de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Elaborar listas de chequeo para dar cumplimiento a los procedimientos legales de contratacion	Rara vez	Moderado	MODERADO	Evitar el Riesgo	Periodica	Secretario general / funcionario asignado	Lista de chequeo	proceso	Los contratos llevados a cabo en el la vigencia 2023, se han le realizado dando cumplimiento a le los procedimientos establecidos en el manual y normas legales vigentes de contratación.
10 Procedimiento presupuestal		No dar cumplimiento a lo establecido sen las normas vigentes que rigen el presupuesto publico en Colombia	Riesgo de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Aplicar las actividades propias del presupuesto publico en Colombia	Rara vez	Moderado	MODERADO	Prevenir	Mensual Trimestral y Anual	Secretario general/profesion al universitario	Lista de chequeo	Subsanar de fondo la documentos emitidos	
11 Regimen de contabilidad publica		e No dar cumplimiento a lo establecido s en las normas vigentes que rigen la contabilidad publcia en Colombia	Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Aplicar las actividades propias de la contabilidad publica en Colombia	Rara vez	Moderado	MODERADO	Mitigar	Mensual Trimestral y Anual	Secretario general/profesion al universitario	Lista de chequeo		En la entidad no se materializa, porque se aplica el Marco so normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015,emanado de la Contaduria General de la Nación.

12 Liquidar y elaborar las órdenes de pago.	<sup>a</sup> Registro de ordenes de pago.	Realizar registro del comprobante contable.	Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Centa de cobro y/o documento equivalente revisado, autorizado y el soporte de comprobante general y comprobante de egreso del pago realizado en transferencia	Rara vez	Moderado	MODERADO	Mitigar	Mensual	Secretario general y profesional universitario	Comunicado interno del informe de supervisor con la cuenta di cobro revisada autorizada po secretario general.	documentos emitidos	En la entidad no se materializa, porque se aplica el marco normativo de cuentas por pagar, y se tiene la revisión de la cuenta de cobro por parte del supervisor del Contrato SCR quien elaborar el informe de supervisor, el cual es enviado a la Secretaria Genera, para ser autorizado la orden de pago. Y asi enviar a l área de Contabilidad para que se realice el comprobante general que se envia al área de Tesoreria para que realice el comprobante de egreso y la transferenca del pago.
13 Responsabilidades por faltantes de bienes o fondos.	Comunicación o actos administrativos que reporten los faltantes de bienes o fondos que determinan el inicio de proceso de responsabilidad hacia los funcionarios y/o terceros.	Contabilizar los faltantes de l bienes o fondos sin los soportes	Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Revision del acto administrativo	Rara vez	Moderado	MODERADO	Mitigar	Mensual	Secretario general y profesional universitario	Acto administrativo	Subsanar las contabilizaciones con soportes idoneos	En la entidad a la fecha no se ha materializado este riesgo, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se realizaron las respectivas revisiones semestrales de inventario de bienes asignado a cada funcionario y la revision fisica de bienes de PPE, se encuentra en un 80% sin encontrarse hasta el momento ninguna novedad de faltantes.
14 Cancelación de órdenes de pago po todo concepto	Elaborar el comprobante de egreso y realizar la respectiva transferencia electrónica		Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Soporte Gd del comprobante de egreso y soporte de la transferenca electronica del pago.	Rara vez	Moderado	MODERADO	Mitigar	Mensual	Profesional universitario tesorería	Comunicado interno	Subsanar los pagos efectuados	No se ha materializado este riesgo, por cuanto todo pago para ser efectuado cuenta con la autorizacion previa del secretario general junto con la expedicion de los soportes respectivos cd, rp y orden de pago
Liquidación, pago y contabilizacion de nómina, prestaciones sociales 15 seguridad social, pensiones, ARL, parafiscalidad y demas acreencias.	a, Calculo y documento de las novedades internas y externas de las y deducciones de nómina.	Realizar el registro sin las deducciones de ley ni con las novedades internas y externas reportadas	Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Verificar que los documentos soportes para las deducciones esten registrados en la nomina	Rara vez	Moderado	MODERADO	Mitigar	Mensual	Secretario general y profesional universitario	Novedades documento final de la nomina	Subsanar las novedades de la nomina	No se ha materializado este riesgo, debido a que se ejecuta en debida forma el manual de procedimientos
16 Novedades tributarias Nacionales Departamentales y Municipales	Realizar el calculo, presentacion y pago de las declaraciones tributarias pertinentes y de acuerdo a la normatividad vigente	Realizar la declaracion tributaria sin tener en cuenta lo reglado en la normatividad vigente	Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Verificar que al hecho generador se le aplique la normatividad vigente	Rara vez	Moderado	MODERADO	Mitigar	Mensual	Profesional Universitario Tesorería	Declaracion tributaria	Subsanar la declaracion extemporaneamente incluyendo las liquidaciones de las sanciones si ameritan.	No se ha materializado el riesgo porque se ha dado cumplimiento a la normatividad vigente y se han presentado en las fechas establecidas
17 Control de ingresos y egresos di títulos por depósitos judiciales		No contabilizacion adecuada del titulo valor según resolucion emitida por la	Riesgos de gestion	No Aplica	Rara vez	Moderado	MODERADO	Verificar el registro contable acorde a la resolucion y a la normatividad contable vigente en Colombia.	Rara vez	Moderado	MODERADO	Mitigar	Mensual	Sub contralor Secretario general Profesional universitario	Resistro contable cor resolucion	Subsanar la operación contable	No se ha materializado el riesgo porque se ha dado cumplimiento a la normatividad vigente y se han presentado en las fechas establecidas
18 Procedimiento de caja menor	Aplicación a la resolucion establecida para el manejo de la caja meno acorde a normatividad legal vigente	Disponer de recursos no autorizados por el acto administrativo	Riesgos de corrupcion	No Aplica	Probable	Leve	BAJO	Arqueos de caja menor	Posible	Leve	BAJO	Mitigar	Periodico	Control interno	Informe di auditoria	Denunciar ante la autoridad competente	Se realiza arqueos periodicamente de caja menor; se observo que en la vigencia 2023 se dio cumplimiento a la resolución de Caja menor.
19 Salida de elementos e insumos de consumo	Revisar las solicitudes de requisiciór para analizar, depurar y aproba cantidades al solicitante segúr existencias en almacen, generando e respectivo comprobante en el software "GDSOFT"	n No realizar la actualización en el l sistema de los elementos entregados.	Riesgos de gestion	No Aplica	Posible	Leve	ВАЈО	Actualizacion permanente del software de inventarios de insumos y consumos.	Rara vez	Leve	BAJO	Reducir-mitigar	Mensual	Encargado de Almacen	Reporte generado por e software	Informar al Secretario General la razón por la cual no se realizó la actividad para adoptar las medidas correctivas.	descargue de los elementos
Efectuar inventarios anuales 20 periódicos y selectivos a lo elementos de consumo del almacen.	del sistema para establecer posibles		Riesgos de gestion	No Aplica	Probable	Leve	MODERADO	Implementar estrategias que permitan el monitoreo y fortalecimiento continuo de esta actividad de seguimiento.	Posible	Menor	MODERADO	Reducir-mitigar	Peridico	Encargado de Almacen	Informe presentado Secretaría General		A la fecha no se ha materializado este Riesgo, debido a que se han efectuado los inventarios periodicos, comparando el inventario fisico con el del software GDSOFT, sin encontrase faltantes o sobrantes.
Realizar seguimiento, control y contec 21 físico de los activos fijos (propiedar planta y equipo)	Efectuar revisión periódica y anual de los bienes de la entidad, verificando d su existencia, con cruces de información para establecer posibles sobrantes o faltantres	No hacer seguimiento oportuno a los inventarios u omitir su verificación con	Riesgos de gestion	No Aplica	Posible	Menor	MODERADO	Establecer revisiones confrontando la información del sistema con la obtenida de la revisión física.	Rara vez	Menor	ВАЈО	Reducir-mitigar	Semestral	Encargado de Almacen	Informe presentado Secretaría General	Retomar el control establecido para los inventarios	

			Pérdida de los bienes por incumplimiento en la revisión Riesgos d periodica y/o anual de los inventarios.	e gestion	No Aplica	Posible	Menor	MODERADO	Generar reportes periodicos de bienes en mal estado, dañados u obsoletos para hacer seguimiento y evaluar si son susceptibles para retirar o dar de baja	Posible	Menor	MODERADO	Reducir-mitigar	Trismestral	Encargado de Almacen		Retomar el contr establecido para le inventarios	
22	Expedición de paz y salvo para e etiro de funcionarios.	Recibir y verificar los bienes a cargo del funcionario que se va a retirar	Expedicion del paz y salvo al funcionario que se va a retirar sin hacer la respectiva verificacion del inventario entregado	e gestion	No Aplica	Posible	Leve	ВАЈО	Solicitar por parte de secretaria general la verificacion del inventario devuelto por el funcionarion que se retira y que este acorde con el invetario asignado	Rara vez	Leve	BAJO	Reducir-mitigar	Peridico	Encargado de Almacen		Hacer cargos funcionario encargad del almacen p posibles faltantes co la entrega indediba d paz y salvo	de los bienes a su cargo.
23	Realizar seguimiento a la secretaria de Hacienda sobre los pagos y cobros de bonos pensionales y calcula actuarial generados por los Fondos de pensiones	Elaborar oficio al secretario de hacienda solicitando la informacion	que se inice el cobro coactivo por parte de las entidades de pensión y embargo de cuenta de la entidad.	gestion	No Aplica	posible	Menor	MODERADO	Gestionar ante la secretaria de Hacienda municipal la realización de mesa de trabajo junto con el respectivo fondo para tratar el tema.	rara vez	moderado	MODERADO	Reducir-mitigar	Trimestral	Secretario general y profesional universitario	Oficio y acta de Reunión	Informar la situación contralor (a) para tom medidas correctivas.	El día 23 de Noviembre de 2203, se ofició a la Dra. VIVIANA MANRIQUE, Funcionaria de la Secretaria de Hacienda de Bucaramanga-Fondo Territorial de pensiones, solicitandole se realice los trámites pertinentes para que se convoque y se lleve a cabo una mesa de trabajo con Colpensiones, Alcaldía de Bucaramanga-Secretaría de Hacienda-Fondeo Territorial de Pensiones y la Contraloria de Bucaramanga. A la fecha no se ha recibido respuesta. Il jualmente, el día 4 de diciembre ar de 2023, se ofició al Doctor GENDERSON FABIANNY ROBLES MUNOZ, Secretario de Hacienda Municipal-Administrador del Fondo Territorial de Pensiones, solicitandole información acerca del trámite dado a los traslados por competencias, relacionados con los cobros de cálculo actuarial por omisión y Bono Pensionel Pensiones. A la fecha no se ha recibido respuesta. Se anexa archivo en PDF de los oficios envivados.
24	verificacion de antecedentes judiciales	Verificacion de los antencedentes fiscales, judiciales , disciplinarios y profesionales	Funcionarios que se encuentren activos con vinculo laboral, cuenten con inhabilidades para ejecer cargos publicos.	gestion	No Aplica	Rara vez	Menor	BAJO	Realizar la verificacion a cada una de las Hojas de Vida de funcionarios Activos.	Rara vez	Menor	Bajo	Evitar el Riesgo	Semestral	Secretario general		Informar la situación contralor (a) para tom medidas correctivas.	

LOS SOPORTES EVIDENCIA REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE CADA PROCESO

Reviso: Aracelly Figueroa Palomino

Asesor Control Interno